

# Consideraciones del Programa LATAM Pass:

- Aplica si realizas tu primer consumo en los 45 días posteriores a la aprobación de tu tarjeta.
- No aplica para tarjetas adicionales, reposiciones (tarjetas rehabilitadas), renovaciones, upgrades y migraciones.
- El abono se realizará siempre y cuando la tarjeta esté activa, si la tarjeta se encuentra bloqueada no se realizará el abono.
- No aplican al bono de bienvenida las disposiciones de efectivo, traslados de deuda, efectivo preferente, consumos en casinos, pagos de servicios realizados en **www.viabcp.com** o **Banca Móvil**, débitos automáticos, pagos de impuestos y servicios legales.
- El bono de bienvenida se abonará como máximo en la tercera fecha de facturación posterior al consumo.